

[Avilés] Concentración por la recuperación del patrimonio sindical para la clase obrera

CSI-ASTURIES :: 02/07/2014

Jueves 3 de julio. 19:00 h. ante la casa sindical de Avilés (plaza del vaticano).

Concentración por la recuperación del patrimonio sindical para la clase obrera y por la retirada de las imputaciones a l@s compañer@s de la CSI.

A raíz de una denuncia presentada por la FADE, la policía Nacional ha comunicado hoy a cuatro militantes de la CSI, su imputación por un posible delito de usurpación y daños, por su reivindicación de los locales abandonados por la FADE en la Casa Sindical de Avilés.

Para la CSI, es la propia FADE quien se encuentra en la ilegalidad más absoluta y está usurpando los locales de la Casa Sindical, puesto que desde su concesión en 2000, hace ya 14 años, en ningún momento utilizó estos locales, provocando su total deterioro e incumpliendo flagrantemente la legislación vigente.

En su artículo 11.b, el Reglamento de la Ley de Patrimonio Sindical Acumulado, expresa claramente que será causa de extinción de la cesión de los locales “El incumplimiento por el cesionario (FADE) de cualesquiera de los requisitos o términos a los que se supeditó el otorgamiento de la cesión o por destinar los bienes cedidos a fines distintos de los autorizados o perjudicarlos por un uso indebido o abusivo”

El Ministerio de Trabajo, está permitiendo, con su inactividad, el quebrantamiento de la legislación vigente y, con ello, el deterioro progresivo de unas instalaciones que ponen en peligro hasta la propia salubridad de las instalaciones.

Por todo ello, la CSI convoca una concentración, el jueves 3 de julio, a las 19:00 h., ante la Casa Sindical de Avilés, situada en la Plaza del Vaticano, para exigir la retirada de la imputaciones y la devolución del patrimonio sindical usurpado por la FADE.

FUERA LA PATRONAL DE LA CASA SINDICAL.

No se trata sólo de unos locales. La Casa Sindical es de los trabajadores y las trabajadoras y debe utilizarse para defender los derechos de la clase obrera, los derechos populares. No podemos dejar que la Casa Sindical, la Casa de la Clase obrera, siga en manos de quienes planifican nuestra miseria y nuestra explotación laboral.

LA CORRIENTE SINDICAL DE IZQUIERDA VUELVE A REIVINDICAR SU DERECHO A UTILIZAR LAS INSTALACIONES ABANDONADAS DE LA CASA SINDICAL DE

AVILÉS.

La corriente Sindical d'Izquierda vuelve a reivindicar su derecho a utilizar los locales de la primera planta de la Casa Sindical de Avilés, que, a pesar de estar asignada a la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), nunca fue utilizada por esta Federación y se encuentra en un estado de total abandono.

Anteriormente, en 2010, la CSI ya había denunciado este abandono y había reivindicado el uso de estos locales, solicitando ante el Ministerio de Trabajo su utilización en beneficio de los trabajadores y trabajadoras.

En esta Casa Sindical se encuentran los sindicatos CCOO, UGT y USO. Además de ello, la primera planta, en su momento, fue cedida a la FADE.

Por su parte, la FADE nunca llegó a utilizar estos locales y, de hecho, desde hace años, tiene su sede, en Avilés, en el Centro Municipal de Empresas situado en la calle Gutiérrez Herrero 52. Mientras tanto, los locales adjudicados a la FADE en la Casa Sindical de Avilés, se encuentran en estado de ABANDONO TOTAL, llegando, incluso, a ser utilizados como almacén de herramienta y material de las obras realizadas en las instalaciones de la Casa Sindical.

La primera reivindicación de estos locales, por parte de la CSI, dio lugar a un Atestado Policial en el que consta la declaración de los Agentes, ratificando en su informe presentado ante el Juzgado, el estado de abandono de las instalaciones.

Para la CSI, el Ministerio de Trabajo debe retirar inmediatamente la cesión de los locales a la FADE, por el absoluto incumplimiento, por parte de esta Federación, de los fines para los que le fueron concedidos dichos locales.

En concreto, el Reglamento de la Ley de Patrimonio Sindical Acumulado incluye, en su artículo 11.b, como causa de extinción de la cesión de locales: “El incumplimiento por el cesionario de cualesquiera de los requisitos o términos a los que se supeditó el otorgamiento de la cesión o por destinar los bienes cedidos a fines distintos de los autorizados o perjudicarlos por un uso indebido o abusivo”

La FADE no sólo no utilizó nunca estos locales, sino que los utilizó para fines no debidos y, con ello, incluso está favoreciendo el deterioro de las propias instalaciones.

Por todo ello, la CSI vuelve a reivindicar ante el Ministerio de Trabajo, la exigencia de que se ponga fin a la cesión de estos locales a la FADE, por uso indebido de los mismos, y se le conceda el derecho a utilizar estas instalaciones, tal y como reconoce el propio Ministerio de Trabajo.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/aviles-concentracion-por-la-recuperacion